



ANEXO XI A LA DECLARACIÓN FINAL

Asamblea Plenaria XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Informe de la Comisión de Coordinación y
Seguimiento

2 al 4 de abril de 2014
Chile

INFORME DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. ANTECEDENTES

La Comisión de Coordinación y Seguimiento fue creada en el marco de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Montevideo, Uruguay en el año 2010, como una comisión permanente de la Cumbre. Sus objetivos específicos son:

1. Potenciar la maximización de los recursos de la Cumbre Judicial.
2. Fomentar la implantación y uso de los productos axiológicos e instrumentales en cada uno de los países que integran la Cumbre.
3. Mejorar la comunicación entre las distintas comisiones y grupos de trabajo y entre éstos los coordinadores nacionales.
4. Identificar problemas operacionales de los distintos comités y grupos de trabajo para proponer enmiendas a los estatutos o normas de funcionamiento que las rigen.
5. Formular recomendaciones a la Asamblea Plenaria sobre formas de mejorar la eficiencia de los trabajos de la Cumbre o de sus comisiones.

En armonía con estos objetivos, las funciones específicas de la Comisión de Coordinación y Seguimiento se delimitaron de la siguiente manera:

1. Recopilar y analizar los informes procedentes de cada uno de los países miembros de la Cumbre sobre sus avances, logros y experiencias en la aplicación de los productos axiológicos.
2. Documentar y dar seguimiento a los avances de los diferentes proyectos axiológicos e instrumentales.
3. Analizar los problemas de coordinación entre las distintas comisiones de la Cumbre para recomendar a las Comisiones y a la propia Cumbre alternativas para superarlos.
4. Administrar y comunicar toda la información que recopile o produzca a la Secretaría Permanente.
5. Proponer a la Asamblea Plenaria, de manera formal y por escrito, recomendaciones, iniciativas y acciones que hagan más efectivos los trabajos de los distintos componentes y los acuerdos de la Cumbre.
6. Presentar un Informe en cada Asamblea Plenaria que deberá ser aprobado por mayoría de los miembros de la Comisión.
7. Presentar informes preliminares a los Coordinadores Nacionales en las Reuniones Preparatorias.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en el año 2012, la Comisión de Coordinación y Seguimiento quedó integrada por las siguientes personas:

- Mario Fera, Argentina
- Sergio Muñoz, Chile

- Miguel Carmona, España
- César Jáuregui, México
- Mónica Paredes, Paraguay
- Jorge Chediak, Uruguay
- Arcadio Delgado, Venezuela
- Hussein Ali Kalout, Brasil
- Carlos Ramírez, Ecuador
- Sigfrido Steidel, Puerto Rico

Tras la elección de estos integrantes, en la Primera Reunión de la comisión se seleccionó al delegado de Puerto Rico como coordinador y se comenzó la consideración y evaluación de los diferentes productos y proyectos de la Cumbre.

La Comisión se reunió en cinco ocasiones: 23 de septiembre del 2012, Guadalajara, México; 22 y 23 de Noviembre de 2012, Santiago, Chile; 1 de marzo de 2013, Antigua, Guatemala; 7 de septiembre de 2013, Bogotá, Colombia; y 3 de diciembre de 2013, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. En cada reunión se evaluaron distintas comisiones y grupos de trabajo y se formularon recomendaciones y observaciones. Los acuerdos y recomendaciones de cada reunión fueron recogidos en actas las cuales están disponibles en la página de Internet de la Cumbre Judicial Iberoamericana (véase, <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/comisionseguimiento>).

Los acuerdos y recomendaciones por comisión, proyecto o grupo de trabajo se resumen en los documentos que se acompañan. El primero contiene una síntesis de todas las recomendaciones de la Comisión. El

segundo, es una recopilación más abarcadora de tales recomendaciones y las observaciones generales desarrolladas en cada reunión.

Los trabajos de la Comisión contaron con el apoyo y colaboración de las Secretarías Permanente y ProTempore.

**SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y
SEGUIMIENTO
PERÍODO 2012-2014
XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

I. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Limitar a no más de 4 el número de proyectos por edición de la Cumbre.
2. Visualizar los nuevos proyectos desde una perspectiva histórica e institucional que evite la duplicidad de esfuerzos.
3. Remitir las propuestas de proyectos de trabajo a las Secretarías Permanente y Pro Tempore y a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, temprano al inicio de cada edición, para que estas formulen en la primera reunión preparatoria recomendaciones para lograr una mayor eficiencia en los trabajos de la Cumbre.
4. Cuando no esté determinado un plazo de actuación por parte de quienes integren una comisión, se entenderá que el plazo del cargo será equivalente al período de una edición de la Cumbre.
5. Requerir a todo grupo de trabajo, componente, integrante, producto orgánico, Hijo de Cumbre o comisión la redacción de un informe anual de progreso, dirigido a la Secretaría Permanente y Pro Tempore.
6. Solicitar a los componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre emitan cuenta de sus labores a la Asamblea General de Presidentas y Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas y de Consejos de la Magistratura.
7. Dividir entre los comisionados las distintas comisiones y productos axiológicos para darle seguimiento.
8. Potenciar la coordinación de Cumbre en orden a considerar en todas las reuniones que se desarrollen en el marco de la misma, poner en conocimiento y hacer reporte de cada una de ellas a las secretarías permanente y protempore.
9. Recordar a los Coordinadores Nacionales la necesidad de responder prontamente los requerimientos de información y puntos de contacto formulados por los diferentes grupos de trabajo, componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre, especialmente Ibercomunicadores, Reglas de Brasilia e Iber Red.
10. Con el objeto de mantener la coordinación nacional e internacional con las instituciones relacionadas con la administración de justicia, se estima

necesario mantener la invitación de sus representantes a la Asamblea Plenaria, especialmente a los representantes de la Red de Ministerios Públicos, Defensorías, Red de Consejos de la Magistratura de la Unión Europea y de la Red de Presidentes de Tribunales Supremos Judiciales de la Unión Europea.

11. Tras considerar el tema sobre cómo lograr la más amplia difusión de los trabajos de la Cumbre Judicial al interior de los poderes judiciales en los países federados, la Comisión se reitera en que la representación de los poderes judiciales en la Cumbre Judicial es un asunto a ser resuelto por cada país en el ejercicio de sus poderes soberanos. También se reitera en la importancia de incentivar la participación y difusión más amplia de los trabajos de la Cumbre al interior de las instituciones del Poder Judicial de cada país.
12. Chile elaboró 8 prototipos de portales para varios grupos de trabajo. Servirán de herramienta para contribuir a la difusión de información e interacción de las distintas comisiones. La infraestructura virtual puede y será transferida a las próximas Secretarías Pro tempore.
13. En cuanto a la Comisión de Coordinación y Seguimiento: Que sean 7 integrantes electos, además de un representante de la Secretaría Protempore y la Secretaría Permanente (9 en total).
14. Respecto a la Secretaría Permanente (tripartita) Secretaría Permanente (composición tripartita) La Comisión de Seguimiento no asume una posición interpretativa del acuerdo logrado en Buenos Aires. En esa ocasión se incluyó en el Acta lo siguiente:

"Proponemos para su tratamiento en la próxima Asamblea Plenaria del año 2014, la adecuación de las normas de funcionamiento de la Cumbre, en lo que refiere a la conformación de la Secretaría Permanente (norma sexta), con la finalidad de robustecer su funcionamiento, estableciendo una integración tripartita con un país representante de la Región Ibérica, otro de la Región Centroamericana, México y el Caribe, y otro país de la Región Sudamericana".
No obstante, la comisión insta a los coordinadores nacionales a que informen a sus respectivos presidentes el contenido del Acta a los fines de que determinen en Chile si se instrumenta lo allí indicado.
15. Todos los organismos que dependen de la Cumbre Judicial deben dar cuenta de sus reuniones y estas deben desarrollarse con la periodicidad apropiada para minimizar gastos de operación.

II. RECOMENDACIONES PARTICULARES SOBRE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA XVII EDICIÓN

PLIEJ

1. Designar a una persona por país que sea responsable de proveer la información estadística requerida por este proyecto, y canalizar todas las peticiones relacionadas al Plan.
2. Observar detenidamente el proyecto de Sistema Iberoamericano e Información Judicial, en especial el proyecto Mapa Judicial Iberoamericano, para que evalúe su utilidad y la posibilidad de pueda repotenciarse dentro de los objetivos del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
3. Instar a los países que no han provisto los datos estadísticos al PLIEJ que lo hagan en un plazo breve. Para ello se les enviará una comunicación personalizada.
4. Conversar con el grupo que trató para esta edición de la Cumbre el tema de Tecnología para los Poderes Judiciales.

TECNOLOGÍA DE LOS PODERES JUDICIALES

1. Que el proyecto *tecnología para el juez* se llame tecnología para los poderes judiciales y pueda integrar proyectos análogos.
2. Solicitar a los países a que designen un punto de contacto, preferiblemente el jefe de informática de cada poder judicial, que sirva de enlace con el grupo de trabajo.
3. Coordinar e integrar todos los esfuerzos desarrollados en Cumbre en el área de tecnología, entre ellos, el proyecto e-justicia.
4. Se reiteran los acuerdos de los coordinadores nacionales y se insta a que se inicien contactos directos con el coordinador de Costa Rica. Se recomienda que Costa Rica coordine de manera conjunta con Chile las labores de este grupo.

PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO (Incluyó a Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial, Iberius; y Sistema Iberoamericano de Información Judicial)

1. Se recomienda que las Secretarías Permanente y Pro Tempore analicen las distintas fuentes de información jurídica que al presente están dispersas, de modo que se desarrollen propuestas para concentrar los proyectos de Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico e Iberius.

2. Actualizar a los integrantes del grupo técnico que trabaja el Portal del Conocimiento Jurídico.
3. Instar a los integrantes del grupo técnico a que tengan una videoconferencia antes de la Primera Ronda de Talleres para que se valide la hoja de ruta.
4. Recabar al grupo de trabajo que evalúe los tres componentes en materia de información tecnológica para que formulen recomendaciones que hagan viable la construcción de un portal integrado.
5. Requerir un informe mediante videoconferencia en Guatemala. Se recomienda que, en lo posible, las personas que asistan de la Comisión de Coordinación y Seguimiento reciban el informe del grupo técnico.
6. La Secretaría Pro tempore encauzará la comunicación entre España y México para concretar un plan de trabajo que repotencie el Portal del Conocimiento Jurídico.

BUENAS PRÁCTICAS EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1. Hacer un acopio de información de buenas prácticas en materia de planificación estratégica antes de realizar una reunión presencial.

INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES

1. Se recomienda que Venezuela prepare una propuesta curricular concreta sobre los dos cursos iniciales para que la envíe a los miembros del grupo de trabajo para su validación. Para esta primera etapa no se considera necesario realizar una reunión presencial. Igualmente, por la vía no presencial se harán las observaciones al proyecto de estatutos generales.

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

1. Se solicitará a los países que componen este grupo de trabajo la designación de expertos para que se realice una reunión presencial en Guatemala.

JUSTICIA AMBIENTAL

1. Recabar de los componentes del grupo de trabajo en materia medioambiental, mediante una videoconferencia que organizará la Secretaría Pro tempore, que presenten un plan de trabajo que haga viable la concreción de sus objetivos, y, en particular, que expongan el estado de desarrollo de los cursos virtuales.
2. La Comisión de Coordinación y Seguimiento felicita efusivamente a Brasil por el empeño que ha puesto en este proyecto.

3. Se destaca la necesidad de traducir al español los materiales elaborados para lograr una mayor difusión.
4. Se recomienda incorporar en la página de Internet que se elabora para este tema un foro de discusión.
5. Se debe viabilizar la ejecución de los acuerdos de la Cumbre de Buenos Aires en materia de Justicia Medioambiental.
6. Para dar operatividad de la Comisión de Justicia Ambiental se recomienda que esté integrada por 7 personas que sean electas en la Asamblea Plenaria de Chile por un periodo de dos años.

PROTOCOLO SEGURIDAD DE LOS JUZGADORES

1. Se enviará a los coordinadores nacionales el cuestionario sobre el tema preparado por el grupo de trabajo.
2. Por ser un tema de continua vigencia se recomienda que el tema se mantenga en continua evaluación para que este protocolo sea actualizado a la luz de las experiencias que puedan darse en la comunidad iberoamericana.

PROTOCOLO DE ACCESO A LA JUSTICIA

1. Instar a que se repotencie el grupo de trabajo sobre el protocolo iberoamericano recabando la colaboración de la Comisión de Reglas de Brasilia en la coordinación de los trabajos.
2. Por la importancia del tema recomendamos que se mantenga activo un grupo de trabajo que profundice en los contenidos de este primer gran esfuerzo en las próximas ediciones de la Cumbre, particularmente los contenidos relacionados con la justicia con enfoque de género.

TRANSPARENCIA

1. Se valora el trabajo realizado hasta el momento y se recomienda que se inste a los países que conforman este grupo de trabajo, y que aún no lo han hecho, a que designen a sus representantes en un plazo breve.

III. RECOMENDACIONES RESPECTO DE HIJOS DE CUMBRE

COMISIÓN CONJUNTA DE PODERES JUDICIALES

1. Se recomienda esperar hasta la Asamblea General para que se renueve esta comisión, de modo que se elijan a los 4 representantes de la Cumbre para que se repotencie este organismo.
2. Necesidad de designar a las personas que integraran la comisión. Se recomienda recabar de la Secretaría Ejecutiva, la cual será definida después la elección de los nuevos miembros de la comisión, que se comuniquen con los países que integran la Comisión Conjunta cuyos integrantes han cesado en sus cargos (Brasil, El Salvador y Argentina) para que designen a los sucesores de estos. Asimismo, se recomienda que:
 - la Secretaría Ejecutiva se comuniquen con todos los países que la integran para reactivar sus trabajos;
 - convoque a una reunión de los miembros para identificar un proyecto o tema de interés común para todas las partes; y
 - que el tema seleccionado permita obtener apoyo financiero de entidades como Eurosocial.

IBERCOMUNICADORES

1. Se recomienda implantar las recomendaciones adoptadas en Buenos Aires;
2. Fortalecer la Red instando a que los países designen a sus puntos de contacto;
3. Designar un coordinador de la Red; se recomienda que la coordinación de esta red recaiga en la Secretaría Pro tempore. De este modo, se acuerda que la coordinación de la Red de IBERCOMUNICADORES sea asumida por el país que sea Secretaría ProTempore.
4. Propiciar comunicaciones a distancia entre los puntos de contactos, y, al menos una reunión presencial cada dos años.
5. Se saluda y valora el esfuerzo realizado hasta el momento y se insta a los países que aún no lo han hecho a que designen en un plazo breve a sus puntos de contacto en la Red de Comunicadores. Para ello se enviará una comunicación personalizada.
6. El trabajo que desarrolle la secretaria Pro tempore al elaborar la página web debe estar coordinado con la Secretaría Permanente.
7. La Secretaría Pro tempore realizará esfuerzos con Brasil y México para desarrollar información audiovisual que alimente la difusión de noticias por el Canal Iberoamericano.

IBERRRED

1. Lograr la mayor difusión de sus objetivos

2. En cuanto a los proyectos nuevos que se presentarán en esta edición (Acceso a la Justicia Transnacional y el Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial en Materia de Cooperación Internacional) se recomienda que se evalúen tomando en consideración las funciones y objetivos de IberRed y, de ser aprobados, sean desarrollados de manera coordinada con ésta.
3. Se recomienda actualizar los puntos de contacto de cada país en IberRed en sus dos divisiones, e incluir puntos especializados en algunas materias específicas, como por ejemplo en el área del derecho de familia. Se enviará una carta a los Poderes Judiciales de los países que integran la IberRed para que realicen esa actualización en 60 días.
4. Se recomienda insistir en la labor de difusión, para lo cual se propone que se incluya en los currículos de las Escuelas Judiciales información sobre IberRed, así como enlaces a esta en las páginas de los poderes judiciales.
5. IberRed realizará sus reuniones de acuerdo a su itinerario de trabajo.

RIGIC-JUSTICIA

1. En armonía con lo debatido en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires, la Comisión invita al país proponente y a los países que en algún momento expresaron observaciones o recomendaciones sobre este, a que se reúnan antes de la presentación del proyecto en cuestión a fin de que se aclaren dudas o, en lo posible, se atiendan las recomendaciones.
2. Instar a la Comisión de Calidad de la Justicia a que se reúna a fin de dar redacción definitiva a los estatutos de la Comisión de acuerdo a los mandatos aprobados en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires. La reunión podría ser de manera independiente a la ronda de talleres de Guatemala o en el marco de los trabajos de esta. La Comisión deberá presentar un reporte tomando como fecha límite la del inicio de la Primera Ronda de Talleres, que recoja los avances en la elaboración del Estatuto, el cual deberá ser aprobado en la Segunda Reunión Preparatoria.
3. En cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Plenaria de Buenos Aires y de la Primera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de Guadalajara, se considerará que las determinaciones adoptados por la Comisión de Calidad de la Justicia tiene carácter provisional y deberán ser aprobados por los Coordinadores Nacionales en la Segunda Reunión Preparatoria a realizarse en Bolivia en el mes de Diciembre.
4. En cuanto al proyecto RIGIC-Justicia se acordó que, de conformidad con los acuerdos logrados en la Primera Reunión Preparatoria celebrada en Guadalajara, México, las Secretarías circularán a los coordinadores nacionales los estatutos preliminares de esta red, para que sean evaluados y considerados para aprobación en la Segunda Reunión Preparatoria de la

Cumbre Judicial a celebrarse en Bolivia en diciembre de 2013, incorporando como miembros de la Comisión, además de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España y México, a Chile, Cuba, Guatemala y Panamá.

RIAEJ Y CENTRO IBEROAMERICANO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL VIRTUAL

1. Solicitar a la RIAEJ información sobre los resultados de la reunión que realizarán próximamente y que nos mantengan informados de sus planes futuros.
2. Invitar a un directivo de la RIAEJ a la Primera Ronda de Talleres para que exponga los avances de la RIAEJ y sus proyectos futuros.
3. Se invitará al Segundo Taller a realizarse en Colombia a un representante de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.
4. Exhortar a incluir en la curricula de las Escuelas Judiciales y de la Escuela Iberoamericana, de formación y de capacitación permanente, la materia de cooperación jurídica internacional y los medios disponibles para prestar la misma: Comunicaciones judiciales directas e Iberred.
5. Se acuerda que la Junta Directiva de la RIAEJ, que será electa próximamente, sea ratificada por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial en abril de 2014.
6. Se reitera la recomendación de Buenos Aires en términos de que el CICJV se fusione con la RIAEJ en una instancia de capacitación única.

AULA IBEROAMERICANA

1. Solicitar al Aula Iberoamericana información sobre sus planes y proyectos futuros.
2. Reiterar las recomendaciones de Buenos Aires con relación al Aula Iberoamericana.

COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

1. Se valora el trabajo que realiza la Comisión de Ética Judicial. Se toma nota de la reunión que se realizará en Chile en el 2013. Se insta a la Secretaría Ejecutiva a que provea a la Comisión de Coordinación un informe sobre el progreso de sus trabajos, previo a la Segunda Reunión Preparatoria de Bolivia.
2. La Comisión entiende la conveniencia de que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial presente, en cada edición de Cumbre, un informe monográfico

sobre un tema de interés en materia de ética judicial, que recoja su versada experiencia.

3. Tras evaluar la propuesta de enmiendas al Código Iberoamericano de Ética Judicial formulada por el Secretario Ejecutiva de esta, Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón, la Comisión de Seguimiento la endosa en su totalidad.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS DE BRASILIA

1. Se recomienda que esté integrada por 5 comisionados.
2. Se debe revitalizar esta Comisión. Chile ha desarrollado una página de Internet especial para esta comisión que le proporciona un nuevo espacio para difundir información.
3. Cuando sea electa la nueva comisión, se insta a que prepare un plan de trabajo que sea remitido a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

IV. EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS AXIOLÓGICOS

1. Se encomienda a la Secretaría Pro tempore el envío del formulario nacional de seguimiento para obtener información de los productos axiológicos, sistematizar la información y publicarla, al inicio en formato digital, y posteriormente de manera impresa.
2. Se difundirá el Cuestionario Nacional de Seguimiento a los coordinadores nacionales para que sea cumplimentado por cada país y presentado a las Secretarías no más tarde del 15 de marzo de 2014. Previo a ello, los comisionados de Chile y Ecuador diseñarán un formulario más amplio que permita recopilar información más completa sobre los impactos de los productos de la Cumbre en cada país. Las Secretarías darán seguimiento a los países para que lo cumplimenten en el plazo establecido. La Secretaría ProTempore los compilará y los hará disponibles a los presidentes en la Asamblea Plenaria del 2014, en soporte electrónico.
3. Sobre la base de la propuesta de Ecuador se aprobó un formato de cuestionario o formulario nacional de Seguimiento para evaluar los productos axiológicos. Se enviará próximamente a los coordinadores nacionales para que provean la información solicitada no más tarde del 1 de marzo de 2014. La información recopilada será distribuida por Chile en formato digital.

V. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA EDICIÓN DE CUMBRE

1. Incorporar entre los asuntos a tratar en la próxima Cumbre el proyecto de la Unión Europea en materia de lucha contra la corrupción.
2. Por ser un tema de continua vigencia se recomienda que el tema relativo a la seguridad de los juzgadores se mantenga en continua evaluación para que este protocolo sea actualizado a la luz de las experiencias que puedan darse en la comunidad iberoamericana.
3. Por la importancia del tema recomendamos que se mantenga activo un grupo de trabajo que profundice en los contenidos relacionados con la justicia con enfoque de género.

**RECOPILOCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO
PERÍODO 2012-2014
XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
PRIMERA REUNIÓN: MÉXICO
Recomendaciones aprobadas relacionadas a los trabajos de las Reuniones Preparatorias: <ul style="list-style-type: none">- Limitar a no más de 4 el número de proyectos por edición de la Cumbre.- Visualizar los nuevos proyectos desde una perspectiva histórica e institucional que evite la duplicidad de esfuerzos.- Remitir las propuestas de proyectos de trabajo a las Secretarías Permanente y Pro Tempore y a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, temprano al inicio de cada edición, para que estas formulen en la primera reunión preparatoria recomendaciones para lograr una mayor eficiencia en los trabajos de la Cumbre.
PLIEJ: Proponemos que se designe a una persona por país que sea responsable de proveer la información estadística requerida por este proyecto. Sería la persona por medio de la cual se canalizarían todas las peticiones relacionadas al Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
Acuerdo provisional a raíz de la situación de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia: “Cuando no esté determinado un plazo de actuación por parte de quienes integren una comisión, se entenderá que el plazo del cargo será equivalente al período de una edición de la Cumbre”.
Comisión Conjunta de Poderes Judiciales: necesidad de designar a las personas que integraran la comisión. Se recomienda recabar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión (Brasil) que se comunique con los países que integran la Comisión Conjunta cuyos integrantes han cesado en sus cargos (Brasil, El Salvador y Argentina) para que designen a los sucesores de éstos. Asimismo, se recomienda que: <ul style="list-style-type: none">◦ la Secretaría Ejecutiva se comunique con todos los países que la integran para reactivar sus trabajos;◦ convoque a una reunión de los miembros para identificar un proyecto o tema de interés común para todas las partes; y

- que el tema seleccionado permita obtener apoyo financiero de entidades como Eurosocietal.

Ibercomunicadores:

- Se recomienda implantar las recomendaciones adoptadas en Buenos Aires;
- Fortalecer la Red instando a que los países designen a sus puntos de contacto;
- Designar un coordinador de la Red; se recomienda que la coordinación de esta red recaiga en la Secretaría Pro tempore.
- Propiciar comunicaciones a distancia entre los puntos de contactos, y, al menos una reunión presencial cada dos años.

IBERRED: lograr la mayor difusión de sus objetivos.

En cuanto a los proyectos nuevos que se presentarán en esta edición (Acceso a la Justicia Transnacional y el Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial en Materia de Cooperación Internacional) se recomienda que se evalúen tomando en consideración las funciones y objetivos de IberRed y, de ser aprobados, sean desarrollados de manera coordinada con ésta.

Se recomienda al PLIEJ que mire detenidamente el proyecto de Sistema Iberoamericano e Información Judicial, en especial el proyecto **Mapa Judicial Iberoamericano**, para que evalúe su utilidad y la posibilidad de pueda repotenciarse dentro de los objetivos del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.

Que el proyecto tecnología para el juez se llame **tecnología para los poderes judiciales** y pueda integrar proyectos análogos.

Se recomienda que las Secretarías Permanente y Pro Tempore analicen las distintas fuentes de información jurídica que al presente están dispersas, de modo que se desarrollen propuestas para concentrar los proyectos de Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico e Iberius.

Recomendamos que se requiera a todo grupo de trabajo o comisión la redacción de un **informe anual de progreso**.

Unificar esfuerzos: Acceso a la Justicia Transnacional (Uruguay) y Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial en materia de Cooperación Internacional (Chile) / Protocolo iberoamericano de Actuación Judicial para Manejar el Acceso a la Justicia de las Personas y Grupos en Condición de Vulnerabilidad (México) junto a Justicia con Enfoque

de Género (Guatemala).

En cuanto a **RIGIC-Justicia**, (Costa Rica) la Comisión de Coordinación y Seguimiento, en armonía con lo debatido en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires, invita al país proponente y a los países que en algún momento expresaron observaciones o recomendaciones sobre este, a que se reúnan antes de la presentación del proyecto en cuestión a fin de que se aclaren dudas o, en lo posible, se atiendan las recomendaciones.

SEGUNDA REUNIÓN: CHILE

Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial, Iberius, Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, Sistema Iberoamericano de Información Judicial:

Actualizar a los integrantes del grupo técnico que trabaja el Portal del Conocimiento Jurídico.

Instar a los integrantes del grupo técnico a que tengan una videoconferencia antes de la Primera Ronda de Talleres para que se valide la hoja de ruta.

Recabar al grupo de trabajo que evalúe los tres componentes en materia de información tecnológica para que formulen recomendaciones que hagan viable la construcción de un portal integrado.

Requerir un informe mediante videoconferencia en Guatemala. Se recomienda que, en lo posible, las personas que asistan de la Comisión de Coordinación y Seguimiento reciban el informe del grupo técnico.

La Secretaría Pro tempore encauzará la comunicación entre España y México para concretar un plan de trabajo que repotencie el Portal del Conocimiento Jurídico.

Ibercomunicadores:

Se saluda y valora el esfuerzo realizado hasta el momento y se insta a los países que aún no lo han hecho a que designen en un plazo breve a sus puntos de contacto en la Red de Comunicadores. Para ello se enviará una comunicación personalizada.

El trabajo que desarrolle la secretaría Pro tempore al elaborar la página web debe estar coordinado con la Secretaría Permanente.

La Secretaría Pro tempore realizará esfuerzos con Brasil y México para desarrollar información audiovisual que alimente la difusión de noticias por el Canal Iberoamericano.

PLIEJ y Mapa Judicial Iberoamericano:

Se insta a los países que no han provisto los datos estadísticos al PLIEJ que lo hagan en un plazo breve. Para ello se les enviará una comunicación personalizada.

Tecnología para los poderes judiciales:

Se saluda y valora el esfuerzo realizado hasta el momento. Se insta a los países que componen el grupo a que antes de la reunión en Guatemala designen a todos los expertos del grupo de trabajo.

También se solicitará a los países a que designen un punto de contacto, preferiblemente el jefe de informática de cada poder judicial, que sirva de enlace con el grupo de trabajo.

Se recomienda que el grupo de trabajo constituido en Guadalajara coordine e integre todos los esfuerzos desarrollados en Cumbre en el área de tecnología.

Se reiteran los acuerdos de los coordinadores nacionales y se insta a que se inicien contactos directos con el coordinador de Costa Rica. Se recomienda que Costa Rica coordine de manera conjunta con Chile las labores de este grupo.

La comisión considera que la primera reunión de este grupo debe ser presencial.

Se insta a Chile como coordinador de este grupo de trabajo a que se comunique con Cecilia Cuello de República Dominicana para hacer viable la integración del proyecto e-justicia dentro de este proyecto.

Buenas Prácticas en Planificación Estratégica:

Se valoran los esfuerzos y se insta a los países de la Cumbre a que designen a las personas que integran este grupo de trabajo.

Este grupo podría trabajar inicialmente de manera no presencial. En esta etapa se debe hacer un acopio de información de buenas prácticas en materia de planificación estratégica antes de realizar una reunión presencial.

IberRed:

Se recomienda actualizar los puntos de contacto de cada país en IberRed en sus dos divisiones, e incluir puntos especializados en algunas materias específicas, como por ejemplo en el área del derecho de familia. Se enviará una carta a los Poderes Judiciales de los países que integran la IberRed para que realicen esa actualización en 60 días.

Se recomienda insistir en la labor de difusión, para lo cual se propone que se incluya en los currículos de las Escuelas Judiciales información sobre IberRed, así como enlaces a esta en las páginas de los poderes judiciales.

IberRed realizará sus reuniones de acuerdo a su itinerario de trabajo.

Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales:

Se recomienda que Venezuela prepare una propuesta curricular concreta sobre los dos cursos iniciales para que la envíe a los miembros del grupo de trabajo para su validación. Para esta primera etapa no se considera necesario realizar una reunión presencial. Igualmente, por la vía no presencial se harán las observaciones al proyecto de estatutos generales.

RIAEJ y Centro Iberoamericano de Capacitación Virtual:

Solicitar a la RIAEJ información sobre los resultados de la reunión que realizarán próximamente y que nos mantengan informados de sus planes futuros.

Invitar a un directivo de la RIAEJ a la Primera Ronda de Talleres para que exponga los avances de la RIAEJ y sus proyectos futuros.

Aula Iberoamericana

Solicitar al Aula Iberoamericana información sobre sus planes y proyectos futuros.

Reiterar las recomendaciones de Buenos Aires con relación al Aula Iberoamericana.

Calidad de la justicia

Instar a la Comisión de Calidad de la Justicia a que se reúna a fin de dar redacción definitiva a los estatutos de la Comisión de acuerdo a los mandatos aprobados en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires. La reunión podría ser de manera independiente a la ronda de talleres de Guatemala o en el marco de los trabajos de esta. La Comisión deberá presentar un reporte tomando como fecha límite la del inicio de la Primera Ronda de Talleres, que recoja los avances en la elaboración del Estatuto, el cual deberá ser aprobado en la Segunda Reunión Preparatoria.

Comisión Conjunta de Trabajo de Poderes Judiciales Europeos y Latinoamericanos

<p>Se recomienda que las Secretarías Pro tempore y Permanente dirijan los esfuerzos para encauzar las recomendaciones aprobadas en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires.</p>
<p>Cooperación Judicial Internacional</p> <p>Se saludan los esfuerzos que se realizan. Se solicitará a los países que componen este grupo de trabajo la designación de expertos para que se realice una reunión presencial en Guatemala.</p>
<p>Comisión Iberoamericana de Ética Judicial</p> <p>Se valora el trabajo que realiza la Comisión de Ética Judicial. Se toma nota de la reunión que se realizará en Chile en el 2013. Se insta a la Secretaría Ejecutiva a que provea a la Comisión de Coordinación un informe sobre el progreso de sus trabajos, previo a la Segunda Reunión Preparatoria de Bolivia.</p>
<p>Medio Ambiente</p> <p>Recabar de los componentes del grupo de trabajo en materia medioambiental mediante una videoconferencia que organizará la Secretaría Pro tempore que presenten un plan de trabajo que haga viable la concreción de sus objetivos, y, en particular, que expongan el estado de desarrollo de los cursos virtuales.</p>
<p>Protocolo iberoamericano para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de justicia</p> <p>Se recomienda que este grupo realice una reunión presencial en la Primera Ronda de Talleres.</p> <p>Se enviará a los coordinadores nacionales el cuestionario sobre el tema preparado por el grupo de trabajo.</p>
<p>Reglas de Brasilia y Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia de género</p> <p>Instar a que se repotencie el grupo de trabajo sobre el protocolo iberoamericano recabando la colaboración de la Comisión de Reglas de Brasilia en la coordinación de los trabajos.</p> <p>Instar a los integrantes del grupo de trabajo que tengan una reunión mediante videoconferencia antes de la 1ra Ronda de Talleres a fin de que adelanten los trabajos.</p>
<p>Transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas judiciales iberoamericanos</p>

<p>Se valora el trabajo realizado hasta el momento y se recomienda que se inste a los países que conforman este grupo de trabajo, y que aún no lo han hecho, a que designen a sus representantes en un plazo breve.</p>
<p>Evaluación de los productos axiológicos</p> <p>Se encomienda a la Secretaría Pro tempore el envío del formulario nacional de seguimiento para obtener información de los productos axiológicos, sistematizar la información y publicarla, al inicio en formato digital, y posteriormente de manera impresa.</p>
<p>Desarrollo de un Plan de Trabajo para implantar los acuerdos logrados en Buenos Aires y Guadalajara.</p> <p>Se examinarán los acuerdos de la Declaración de Buenos Aires para planificar su ejecución, haciendo las notificaciones que sean necesarias.</p>
<p>División de tareas</p> <p>Se acordó dividir entre los comisionados las distintas comisiones y productos axiológicos para darle seguimiento, del modo que se señala en el anexo.</p>
<p>TERCERA REUNIÓN: GUATEMALA</p>
<p>Reiterar el acuerdo de requerir a todos los grupos de trabajo, componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre que elaboren un informe anual de reporte de actividades dirigido a la Secretaría Permanente y Pro Tempore.</p>
<p>Solicitar a los componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre emitan cuenta de sus labores a la Asamblea General de Presidentas y Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas y de Consejos de la Magistratura.</p>
<p>Potenciar la coordinación de Cumbre en orden a considerar en todas las reuniones que se desarrollen en el marco de la misma, poner en conocimiento y hacer reporte de cada una de ellas a las secretarías permanente y protempore.</p>
<p>Ampliar los siguientes grupos de trabajo las labores presenciales en el Segundo Taller:</p> <ul style="list-style-type: none">a.- Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales;b.- Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (PLIEJ), yc.- Iberius/ Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)/ Sistema Iberoamericano de Información Judicial.
<p>Se invitará al Segundo Taller a realizarse en Colombia a un representante de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y de la Comisión Iberoamericana de Etica Judicial.</p>
<p>Se recuerda a los Coordinadores Nacionales la necesidad de responder prontamente los requerimientos de información y puntos de contacto formulados por los diferentes grupos</p>

de trabajo, componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre, especialmente Ibercomunicadores, Reglas de Brasilia e Iber Red.

Se reitera que se han enviado invitaciones para participar en los siguientes cursos:

a.- Medio ambiente. Primera versión del curso a distancia, cuya inscripción se encuentra pendiente y se desarrollará a partir del mes de abril;

b.- Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales. Estudios avanzados en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Civil, cuya inscripción de dos participantes por país para cada uno de ellos y un suplente, hasta completar 46 cupos por curso se efectuará entre el 18 y el 27 de marzo en curso, que se iniciará en abril próximo, y

c.- Aula Iberoamericana. La Escuela Judicial de España, en Barcelona, expresa la posibilidad de admisión de alumnos de Iberoamérica para participar en los cursos de formación inicial, con la misma programación que la de los alumnos españoles.

Con el objeto de mantener la coordinación nacional e internacional con las instituciones relacionadas con la administración de justicia, se estima necesario mantener la invitación de sus representantes a la Asamblea Plenaria, especialmente a los representantes de la Red de Ministerios Públicos, Defensorías, Red de Consejos de la Magistratura de la Unión Europea y de la Red de Presidentes de Tribunales Supremos Judiciales de la Unión Europea.

En cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Plenaria de Buenos Aires y de la Primera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de Guadalajara, se considerará que las determinaciones adoptados por la Comisión de Calidad de la Justicia tiene carácter provisional y deberán ser aprobados por los Coordinadores Nacionales en la Segunda Reunión Preparatoria a realizarse en Bolivia en el mes de Diciembre.

La Comisión entiende la conveniencia de que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial presente, en cada edición de Cumbre, un informe monográfico sobre un tema de interés en materia de ética judicial, que recoja su versada experiencia.

Exhortar a incluir en la curricula de las Escuelas Judiciales y de la Escuela Iberoamericana, de formación y de capacitación permanente, la materia de cooperación jurídica internacional y los medios disponibles para prestar la misma: Comunicaciones judiciales directas e Iberred.

Las secretarías permanentes y protempore difundirán los demás acuerdos particulares que adoptó la Comisión y que constan en el informe que forma parte del anexo de la presente acta.

Igualmente las secretarias difundirán los cursos y concursos pendientes, especialmente el de

la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.
La Comisión continuará sus labores al concluir esta jornada para coordinar el trabajo para tomar nota del avance de los proyectos de los diferentes grupos de trabajo e impulsar el desarrollo de la Segunda Ronda de Talleres a desarrollarse en Colombia en septiembre próximo, con lo cual entiende cumplir con los postulados que le imponen las normas de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
CUARTA REUNION: COLOMBIA
Se pautaó la fecha del 30 de noviembre de 2013 como la fecha límite para postulaciones para la Secretaría ProTempore y Permanente de la Cumbre Judicial. La comunicación para notificar el plazo la enviará la Secretaría Permanente.
Se pautaó la fecha del 31 de enero del 2014 como la fecha límite para que se formulen candidaturas para integrar las siguientes comisiones cuyos integrantes cesan en sus cargos en abril del 2014 o que al presente no cuentan con integrantes designados: a. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial b. Comisión de Coordinación y Seguimiento c. Consejo Directivo del Instituto de Altos Estudios Judiciales d. Comisión de Justicia Ambiental e. Comisión de Reglas de Brasilia f. Comisión Conjunta de Poderes Judiciales Iberoamericanos y Europeos g. Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la Calidad de la Justicia Rigic-Justicia
La elección de todos los integrantes de estas estructuras de Cumbre se desarrollarán mediante un sistema de urnas receptoras de sufragio que permanecerán abiertas hasta el mediodía del segundo día de la Asamblea Plenaria. El escrutinio lo realizarán las Secretarías Permanente y Pro Tempore, dándolo a conocer a la Asamblea en la tarde del segundo día de la Cumbre.
En cuanto al proyecto RIGIC-Justicia se acordó que, de conformidad con los acuerdos logrados en la Primera Reunión Preparatoria celebrada en Guadalajara, México, las Secretarías circularán a los coordinadores nacionales los estatutos preliminares de esta red, para que sean evaluados y considerados para aprobación en la Segunda Reunión Preparatoria de la Cumbre Judicial a celebrarse en Bolivia en diciembre de 2013, incorporando como miembros de la Comisión, además de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España y México, a Chile, Cuba, Guatemala y Panamá.

<p>Se acuerda que la coordinación de la Red de Ibercomunicadores sea asumida por el país que sea Secretaría ProTempore.</p>
<p>Se acuerda que la Junta Directiva de la RIAEJ, que será electa próximamente, sea ratificada por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial en abril de 2014.</p>
<p>Se difundirá el Cuestionario Nacional de Seguimiento a los coordinadores nacionales para que sea cumplimentado por cada país y presentado a las Secretarías no más tarde del 15 de marzo de 2014. Previo a ello, los comisionados de Chile y Ecuador diseñarán un formulario más amplio que permita recopilar información más completa sobre los impactos de los productos de la Cumbre en cada país. Las Secretarías darán seguimiento a los países para que lo cumplimenten en el plazo establecido. La Secretaría ProTempore los compilará y los hará disponibles a los presidentes en la Asamblea Plenaria del 2014, en soporte electrónico.</p>
<p>Se ratifica el acuerdo recogido en el Acta de la Segunda Ronda de Talleres que define el 1 de noviembre de 2013 como la fecha límite para que cada grupo de trabajo provea a las Secretarías sus informes y propuestas definitivas. Acuerdo que deberá ser considerado por los Grupos de Trabajo, especialmente por sus coordinadores, a quienes, además, se remitirá la presente acta.</p>
<p>A los fines de que Chile pueda actualizar los datos del Acta de la Segunda Ronda de Talleres, en términos de quiénes asistieron a esta por cada grupo de trabajo presencial, Colombia proveerá a la Secretaria ProTempore los reportes individuales de cada grupo de trabajo. El informe de los grupos no presenciales se requerirá a Omar Mora (Instituto de Altos Estudios Judiciales, Venezuela) y a Cándido Leal (Justicia Medioambiental, Brasil).</p>
<p>Tras evaluar la propuesta de enmiendas al Código Iberoamericano de Ética Judicial formulada por el Secretario Ejecutiva de esta, Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón, la Comisión de Seguimiento la endosa en su totalidad.</p>
<p>Tras considerar el tema sobre cómo lograr la más amplia difusión de los trabajos de la Cumbre Judicial al interior de los poderes judiciales en los países federados, la Comisión se reitera en que la representación de los poderes judiciales en la Cumbre Judicial es un asunto a ser resuelto por cada país en el ejercicio de sus poderes soberanos. También se reitera en la importancia de incentivar la participación y difusión más amplia de los trabajos de la Cumbre al interior de las instituciones del Poder Judicial de cada país.</p>
<p>La Secretaría Permanente dio cuenta del contenido curricular del Aula Iberoamericana y del estado en general de la Web de la Cumbre.</p>
<p>Se determina tratar en la Reunión Preparatoria de Bolivia el tema de la Comisión Ejecutiva</p>

Tripartita de la Cumbre, moción presentada en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires en el 2012. En esa ocasión se considerarán las propuestas que se desarrollen al respecto. La aprobación final de la propuesta definitiva corresponderá a la Asamblea Plenaria.

La Secretaría ProTempore indica que se propone desarrollar páginas modelo de Internet para que puedan ser usadas por los grupos de trabajo que interesen una plataforma digital para difundir sus proyectos.

Se acuerda que en la próxima Reunión Preparatoria de Bolivia exponga, presencialmente o por video conferencia, un representante de cada grupo de trabajo para que explique los proyectos desarrollados y el contenido del informe que elaboren.

La próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento será el 3 de diciembre de 2013 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, previo al inicio de la Segunda Reunión Preparatoria.

QUINTA REUNION: BOLIVIA

Justicia Medioambiental:

- La Comisión de Coordinación y Seguimiento felicita efusivamente a Brasil por el empeño que ha puesto en este proyecto.
- Se destaca la necesidad de traducir al español los materiales elaborados para lograr una mayor difusión.
- Se recomienda incorporar en la página de Internet que se elabora para este tema un foro de discusión.
- Se debe viabilizar la ejecución de los acuerdos de la Cumbre de Buenos Aires en materia de Justicia Medioambiental.
- Para dar operatividad de la Comisión de Justicia Ambiental se recomienda que esté integrada por 7 personas que sean electas en la Asamblea Plenaria de Chile por un periodo de dos años.

Protocolo Iberoamericano para garantizar la seguridad de las y los juzgadores como base de su independencia.

- Por ser un tema de continua vigencia se recomienda que el tema se mantenga en continua evaluación para que este protocolo sea actualizado a la luz de las experiencias que puedan darse en la comunidad iberoamericana.

Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad con especial énfasis en justicia con

<p>enfoque de género.</p> <ul style="list-style-type: none">• El grupo de trabajo recibió varias observaciones que sería conveniente que se atendieran antes de que el grupo rinda su informe.• Por la importancia del tema recomendamos que se mantenga activo un grupo de trabajo que profundice en los contenidos de este primer gran esfuerzo en las próximas ediciones de la Cumbre, particularmente los contenidos relacionados con la justicia con enfoque de género.
<p>PLIEJ</p> <ul style="list-style-type: none">• Se exhorta a los países integrantes de la Cumbre que proporcionen la información requerida.
<p>Portal del conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Se recomienda que este grupo de trabajo converse con el grupo que trató para esta edición de la Cumbre el tema de Tecnología para los Poderes Judiciales.• Chile elaboró 8 prototipos de portales para varios grupos de trabajo. Servirán de herramienta para contribuir a la difusión de información e interacción de las distintas comisiones. La infraestructura virtual puede y será transferida a las próximas Secretarías Protempore
<p>Sobre la base de la propuesta de Ecuador se aprobó un formato de cuestionario o formulario nacional de Seguimiento para evaluar los productos axiológicos. Se enviará próximamente a los coordinadores nacionales para que provean la información solicitada no más tarde del 1 de marzo de 2014. La información recopilada será distribuida por Chile en formato digital.</p>
<p>Centro de Capacitación virtual.</p> <p>Se reitera la recomendación de Buenos Aires en términos de que se fusione con la RIAEJ en una instancia de capacitación única.</p> <p>Comisión Conjunta de Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos</p> <p>Se recomienda esperar hasta la Asamblea General para que se renueve esta comisión, de modo que se elijan a los 4 representantes de la Cumbre para que se repotencie este organismo.</p>
<p>Próximamente irán a elección los integrantes de varias comisiones. Al respecto, se llegó a los siguientes acuerdos:</p>

<p>a. En cuanto a la Comisión de Acceso a la Justicia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se recomienda que esté integrada por 5 comisionados.• Se debe revitalizar esta Comisión. Chile ha desarrollado una página de Internet especial para esta comisión que le proporciona un nuevo espacio para difundir información.• Cuando sea electa la nueva comisión, se insta a que prepare un plan de trabajo que sea remitido a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
<p>b. En cuanto a la Comisión de Coordinación y Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que sean 7 integrantes electos, además de un representante de la Secretaría Protempore y la Secretaría Permanente (9 en total).• Sobre el sistema de elección de los integrantes de las distintas comisiones que serán renovadas, Chile informa que se utilizará un sistema electrónico de votación.
<p>Secretaría Permanente (composición tripartita)</p> <ul style="list-style-type: none">• La Comisión de Seguimiento no asume una posición interpretativa del acuerdo logrado en Buenos Aires. En esa ocasión se incluyó en el Acta lo siguiente: <p>“Proponemos para su tratamiento en la próxima Asamblea Plenaria del año 2014, la adecuación de las normas de funcionamiento de la Cumbre, en lo que refiere a la conformación de la Secretaría Permanente (norma sexta), con la finalidad de robustecer su funcionamiento, estableciendo una integración tripartita con un país representante de la Región Ibérica, otro de la Región Centroamericana, México y el Caribe, y otro país de la Región Sudamericana”.</p> <ul style="list-style-type: none">• No obstante, la comisión insta a los coordinadores nacionales a que informen a sus respectivos presidentes el contenido del Acta a los fines de que determinen en Chile si se instrumenta lo allí indicado.
<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de la Unión Europea en materia de lucha contra la corrupción. <p>La Comisión de Coordinación y Seguimiento endosa la propuesta y recomienda que el tema sea incorporado entre los asuntos que se tratarán en la próxima edición de la Cumbre.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Se reitera que todos los organismos que dependen de la Cumbre Judicial deben dar cuenta de sus reuniones y que estas deben desarrollarse con la periodicidad apropiada para minimizar gastos de operación.